



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVENIO ADICIONAL

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL NÚMERO LP-MXL-FORTAMUN-075-2020 T-FORTAMUN/07/2020 QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL ISBOZETH OCHOA LOYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA Y SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 65020, VOLUMEN 1339, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. RIGOBERTO CÁRDENAS VALDEZ, NOTARIA NO. 11, EN MEXICALI, B.C., EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 38768*1 DE LA SECCIÓN COMERCIO, EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LP-MXL-FORTAMUN-075-2020 T-FORTAMUN/07/2020, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN PARQUE RECREATIVO VICENTE GUERRERO, COLONIA INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C."

POR UN MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$ 2,570,193.01 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A INICIAR LOS TRABAJOS EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - "LAS PARTES" DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA Y A LA INCLUSIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO.

TERCERO. - QUE CON FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 2020**, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - “**EL AYUNTAMIENTO**” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: FONDO DE APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2020), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: FORTAMUN20/003 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE “**LAS PARTES**” SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO; “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO LP-MXL-FORTAMUN-075-2020 T-FORTAMUN/07/2020** PARA **AMPLIAR** EL MONTO CONTRATADO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA Y A LA INCLUSIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD A LA DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO ANEXO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO

SEGUNDA. - “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULA TERCERA: EL IMPORTE DEL CONTRATO. -

EL MONTO CONTRATADO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$ 3,780,000.00 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE EN RAZÓN AL ANTECEDENTE **TERCERO** DE ESTE CONVENIO; “**LAS PARTES**” ACUERDAN **AUMENTAR** AL MONTO CONTRATADO LA CANTIDAD DE \$ **1,209,806.99 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AMPLIACIÓN QUE REPRESENTA EL **47.07%** RESPECTO AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO.

TERCERA. - “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

*LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **102 (CIENTO DOS) DÍAS NATURALES**, POR LO TANTO “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL **DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020** Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL **DÍA 15 DE MARZO DE 2021**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.*

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “**LAS PARTES**” ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **12 (DOCE) DÍAS**

NATURALES, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **13.33%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO.

CUARTA. - “**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO DE OBRA, MISMO QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS**.

QUINTA. - “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MONTO CONTRATADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **LP-MXL-FORTAMUN-075-2020 T-FORTAMUN/07/2020**, DE FECHA **03 DE DICIEMBRE DE 2020**, A EFECTO DE QUE CUBRA EL IMPORTE MENCIONADO EN ESTE CONVENIO.

SEXTA. - “**LAS PARTES**” ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **CONVENIO ADICIONAL** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.


SÉPTIMA. - “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE “**EL AYUNTAMIENTO**” Y UNO EN PODER DE “**EL CONTRATISTA**”, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**.


FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. RAFAEL DELGADO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

“**EL CONTRATISTA**”
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL
TERRITORIO, S.A. DE C.V.



ING. MANUEL ISBOZETH OCHOA LOYA
REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGO”

P.A

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL

“TESTIGO”

LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA